



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 02 de febrero de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo Conexo.
<b>Ejecutante</b>	Humberto Urías Guisao López
<b>Ejecutada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
<b>Radicado</b>	2015-0576
<b>Auto Interlocutorio</b>	008
<b>Asunto</b>	Termina proceso por pago total de la obligación.

En este proceso ejecutivo conexo, visto lo actuado en el proceso, se observa a folios 159 a 160 del expediente respuesta de la entidad bancaria Bancolombia informando que procedieron hacer efectivo el embargo decretado por el Despacho y revisado el sistema de títulos judiciales efectivamente se encuentra depósito judicial número 413230002649759, por valor de \$319.251, que cubre el saldo de la liquidación del crédito aprobada por el despacho mediante auto del 03 de febrero de 2016 y con el cual se paga el saldo restante de la obligación, en consecuencia, se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el Art. 145 del CPLYSS.

Previo lo anterior, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso archívese el expediente.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del citado Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con el despacho judicial y proceso es correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>012</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>03</u> de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretaria</p>
---